

# **ELECCIONES GENERALES 2011**

## **PROGRAMAS ELECTORALES EN MATERIA DEPORTIVA DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS POLÍTICOS: PSOE, PP, IU y UPyD**

Noviembre de 2011



## **Partido Socialista Obrero Español: Extensión de la práctica deportiva**

Los últimos años han significado un desarrollo extraordinario del deporte en España. Ciertamente en el ámbito del deporte profesional y de la consolidación de nuestro país como potencia deportiva. El esfuerzo realizado en infraestructuras, medios y formación está dando sus resultados y creemos necesario continuarlo, fortaleciendo el sistema y la estructura deportiva mediante el impulso de los programas de tecnificación y de la colaboración de la financiación pública y privada y a través de la aprobación de una Ley del Deporte Profesional, centrada en la regulación del modelos de gestión de las entidades deportivas de carácter profesional, y del desarrollo de un Programa de Atención al Deportista, que enfatice la importancia del desarrollo de carreras profesionales complementarias a las deportivas.

Sin embargo, el desarrollo del deporte profesional sólo tiene sentido desde lo público como elemento de proyección internacional de España, pero sobre todo, como un instrumento inmejorable de impulso del acceso de los ciudadanos a la práctica deportiva, como elemento fundamental del desarrollo de la personalidad, aspecto central en una política adecuada de salud pública y clave también en toda política de integración social. Por ello, el elemento fundamental de una política de deporte está en el fomento de la extensión de la práctica deportiva y su plena integración en la sociedad. Debemos promover que el deporte sea una actividad ordinaria para todas las personas y a todas las edades, avanzando en la aplicación del Plan Integral de promoción de la Actividad Física y el Deporte, aprobado en esta Legislatura, y profundizar en la relevancia social de la actividad deportiva. Por todo ello:

- Potenciaremos el deporte de base y su diversificación con la puesta en práctica de un plan destinado a los centros educativos, empresas...
- Además se coordinará con las administraciones autonómicas diversas medidas para potenciar la práctica del deporte en un contexto público, combinando el concepto del deporte asociado a instituciones privadas con el deporte también asociado a instituciones públicas
- Como parte del acceso a la cultura, el acceso a la práctica deportiva debe sumarse a los derechos de la ciudadanía como medio transmisor de valores, como factor de equilibrio social y territorial y como vector para la igualdad de oportunidades.



## **Partido Popular: “Juego Limpio”**

### **DIAGNÓSTICO**

El deporte es un vehículo fundamental en la transmisión de valores en nuestra sociedad, una oportunidad de hacer frente a retos fuera del mundo del trabajo, de socializar y de demostrar la valía, independientemente del origen social.

Los éxitos deportivos logrados por deportistas españoles en los últimos años en la mayoría de las categorías han subrayado la relevancia de esta actividad. La regulación de las federaciones y de las asociaciones deportivas no responde a la importancia que han ido ganando estas actividades. Los fenómenos relacionados con el dopaje y la corrupción suponen un serio atentado a todos los valores que encarna el deporte.

### **OBJETIVOS**

Queremos que el deporte sea contemplado por la sociedad como una manifestación social y cultural importante, generadora de valores como la solidaridad, la tolerancia, la cooperación y el juego limpio; que contribuya al desarrollo y a la realización personal.

Potenciaremos el deporte como una herramienta imprescindible para la protección de la salud, la educación, la ocupación del ocio y el tiempo libre, y para la integración social y familiar.

Actualizaremos y mejoraremos la regulación de las federaciones deportivas. Lucharemos contra el dopaje y la corrupción en todos los ámbitos y categorías del deporte. Promoveremos el deporte de base como una tarea de singular valor social.

### **MEDIDAS**

- Promoveremos el deporte de base mediante la definición de un marco jurídico adaptado a las actividades de las asociaciones deportivas.
- Fomentaremos el ejercicio físico como un hábito para la mejora de la salud de los ciudadanos, en especial, la de grupos de población con especiales dificultades de acceso a la práctica de actividad física y el deporte.
- Aumentaremos las horas de actividades deportivas e impulsaremos un plan con las autoridades competentes para mejorar el uso y la calidad de las instalaciones deportivas.
- Desarrollaremos acciones de formación de los profesionales sanitarios y educativos en temas relacionados con la actividad física, el deporte y la salud.

- Potenciaremos la inclusión de los alumnos con necesidades especiales en los programas de deporte en edad escolar en condiciones de igualdad.
- Pondremos en valor ante la sociedad la aportación que supone el deporte en la creación de empleo, en el crecimiento económico y en la revitalización de zonas desfavorecidas. Impulsaremos el patrocinio empresarial del deporte.
- Garantizaremos la transparencia en el uso de fondos por parte de todas las entidades de carácter deportivo, la rendición de cuentas y el uso apropiado de los fondos que se gestionen.
- Reforzaremos la lucha contra el dopaje y multiplicaremos el número de controles de sustancias dopantes en competiciones y entrenamientos.



## **Izquierda Unida: Plan de promoción del deporte**

Es necesario elaborar un Plan de Promoción deportiva en coordinación con las CC.AA, acometiendo programas específicos como los siguientes:

- Acciones que dinamicen y desarrollen el hábito del deporte en niños y niñas, adolescentes y jóvenes con el objetivo de que el mayor número de jóvenes practiquen de forma habitual uno o más deportes, con medidas específicas para los que finalicen la enseñanza obligatoria a los 16 años.
- El deporte en edad escolar, en los centros educativos fuera del horario lectivo, debe estar entroncado con el Proyecto Educativo del centro escolar donde se realice.
- Este plan tendrá su desarrollo hasta llegar al deporte universitario donde en colaboración con las Universidades de las diferentes Comunidades promover la práctica deportiva en sus alumnos, apoyando las competiciones universitarias, además de mejorar la formación de la enseñanza deportiva en los niveles anteriores a la universidad y en los mismos estudios universitarios.
- Para las Personas Mayores: es necesaria una estrategia pública global que apoye, incentive y facilite realizar habitualmente actividad física saludable entre las personas mayores.
- Personas discapacitadas, en estrecha colaboración con las organizaciones sociales de personas discapacitadas y con las Federaciones Deportivas que integren estas personas en sus actividades, mejorando la accesibilidad a todo tipo de deportes y apoyo a los ayuntamientos para la mejora de la accesibilidad a las instalaciones deportivas de estas personas.
- Programas específicos que promuevan el deporte entre las mujeres.
- Programa de inversiones en Mantenimiento y mejora de Instalaciones Deportivas, coordinado con las Comunidades Autónomas según sus necesidades.
- Campañas de concienciación y sensibilización sobre los beneficios de la Actividad Física habitual, para la mejora de la Salud.
- Desarrollo de planes de formación continua de técnicos e investigación del deporte.



## **Unión, Progreso y Democracia:** **Actividad física para mejorar la salud**

- Coordinación y colaboración del Estado con las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades y otras instituciones tanto públicas como privadas, para el desarrollo de instalaciones deportivas y la promoción de la actividad física y deporte.
- Promoción de la actividad física habitual por su importante papel en la salud de todos los colectivos sociales, con especial esfuerzo en: a) campañas de promoción de la actividad física de las Personas Mayores; b) acceso de las personas discapacitadas al deporte; c) programas más eficientes contra la obesidad infantil. Para mejorar la seguridad de los deportistas se facilitará la realización de reconocimientos médicos con su correspondiente seguimiento en los Centros de Salud.
- Promoción de los centros deportivos en coordinación con Ayuntamientos y otras administraciones, haciendo de ellos Centros Sociales de referencia donde tanto jóvenes como adultos y mayores se puedan reunir para disfrutar del deporte.
- Colaboración con los Ayuntamientos para la construcción y mejora de las instalaciones deportivas de los centros escolares, de modo que puedan convertirse en Centros Sociales Deportivos durante los horarios no lectivos.
- Promoción y apoyo del asociacionismo deportivo en los Centros escolares mediante programas de promoción deportiva, con la creación de escuelas y clubes deportivos. Promoción de programas de formación social, impulsores del Juego Limpio para profesores y técnicos deportivos, dirigidos a erradicar la violencia y la xenofobia en el deporte, resaltando la importancia de los valores deportivos. Promoción de programas especiales para niños en riesgo de exclusión social.
- Fomentar la igualdad de oportunidades en el mundo del deporte con medidas que permitan una mayor participación de la mujer, mejorando la conciliación de la práctica deportiva y la vida familiar.
- Deporte de élite: mantenimiento del Plan ADO y revisión de los Centros de Alto Rendimiento y Especializados para los deportistas de alta competición para que mejoren en eficacia y eficiencia. Facilitar a los deportistas de élite su acceso a carreras o enseñanzas propias del deporte. Colaboración con las Comunidades Autónomas en los programas de detección de talentos para su desarrollo en infraestructuras adecuadas.
- Solución definitiva a las Titulaciones Deportivas y a su validez profesional. Ley para el Deporte Profesional que aborde las vertientes profesional, fiscal, mercantil y de Seguridad Social.
- Regulación legal de las apuestas deportivas que incremente el porcentaje de los ingresos dedicados a promoción de deporte base.

- Reforzar la tutela y control de las Administraciones sobre la organización y gastos de las Federaciones Deportivas, racionalizando sus cargos directivos y sus dietas y retribuciones. Su actividad y cuenta de resultados deben ser auditadas por el Tribunal de Cuentas y organismos competentes

- Ley concursal propia para las Sociedades Anónimas Deportivas. No se saneará con fondos públicos ninguna S. A. Deportiva ni club deportivo profesional, fijando un techo de déficit y un control más eficaz del funcionamiento de estas entidades

- Programa de mejora de las instalaciones deportivas con energías limpias y renovables, reciclaje de materiales empleados. Construcción de nuevas instalaciones con utilización de tecnologías que cuiden el Medio Ambiente y el desarrollo Sostenible. Empleo de criterios de sostenibilidad medioambiental en las instalaciones deportivas, especialmente en las de nueva construcción y en la organización de grandes eventos.

- Apoyo y promoción de la Carta Verde del Deporte Español y de la Estrategia Nacional sobre Deporte y Sostenibilidad, así como de la Agenda 21 del deporte español, mediante una estrecha colaboración entre CSD, COE, FEMP, CCAA y Gobierno.